

## **BASES “Concurso Jóvenes Talentos”**

**20 minutos y bigopo** (en adelante, “**la organización**”) convocan un concurso musical para la promoción de jóvenes talentos, al cual denomina la organización en adelante “Concurso Jóvenes Talentos (CJT)”.

1. **Ámbito territorial de la Oportunidad Premium.**

El ámbito de aplicación de “CJT” se extiende a toda España (Península e islas).

2. **Requisitos de los participantes.**

Pueden participar en “CJT” las personas físicas o grupos musicales formados por un máximo de 5 integrantes que tengan su residencia legal en territorio español, con todos sus miembros mayores de edad.

Los participantes se declaran libres de cualquier compromiso editorial y discográfico.

3. **Carácter gratuito de la participación.**

La participación en “CJT” es totalmente gratuita.

4. **Inicio y finalización.**

El concurso “CJT” dará comienzo el día 8 de febrero de 2012 y finalizará el 16 de marzo de 2012. Se admitirá el registro y participación, según las pautas indicadas en el siguiente punto.

5. **Participación.**

Para participar en “CJT” es obligatorio estar registrado a través de la web de los organizadores. El registro de los usuarios es completamente gratuito y está sometido a las normas contenidas en el propio sitio web (términos y condiciones propios del registro).

Para participar, el usuario tendrá que subir un archivo de audio o vídeo (formatos admitidos: .flv o .mp4 para los vídeos. .mp3, .wav y .aiff para los audios. Tamaño máximo: 10 Mb), añadir un título y una descripción o comentario y pulsar en “Enviar”. Podrá promocionar su propuesta en otras redes sociales y canales de vídeo para que le voten.

6. **Temática.**

El concurso “CJT” admite cualquier tipo de estilo y género musical.

Se valorará la canción, la puesta en escena y la interpretación. La canción tendrá que ser una creación original y no contendrá contenidos de carácter ilícito, xenófobo, racista, violento o pornográfico ni atentará contra los derechos de ningún tercero, ni los derechos de autor y propiedad intelectual de otros y el buen gusto.

La duración de la canción no podrá ser inferior a 2 minutos ni superior a 6 minutos.

**La organización** verificará si los trabajos recibidos son aptos y cumplen con todos los requisitos exigidos. Si la obra no resultase admitida, no se publicará y no se tendrá la obligación de comunicar formalmente esta decisión.

7. **Mecánica de Votación**

Se ha elegido la votación vía web para la selección del ganador; la votación tendrá lugar desde la propia web del concurso en los espacios creados para tal fin. Cada participante tendrá un espacio propio de votación que puede promover bajo sus medios y en la forma que crea conveniente, sin alterar el espíritu del concurso. En cualquier caso, la organización se reserva el derecho de suprimir una candidatura por lo que considere acciones perturbadoras en las votaciones.

Sólo se admitirán los votos de cualquier usuario registrado en el concurso.

Se tendrán en cuenta los votos obtenidos hasta el final del día 16 de marzo de 2012, y sólo se contabilizarán los votos realizados desde la web de participación.

La decisión del jurado se considerará inapelable.

#### 8. Ganador.

**La organización** seleccionará al ganador entre las 20 canciones más votadas por los usuarios del concurso, reservándose el derecho de declarar la convocatoria desierta si ninguna de las canciones presentadas y seleccionadas no cumplieran con sus estándares de calidad.

#### 9. Premio.

El ganador actuará en directo durante una gala el día 26 de marzo 2012 en el teatro Calderón de Madrid.

Grabará también tres canciones, con técnico y productor incluido en un estudio profesional.

Las dietas, los gastos de viaje y alojamiento en Madrid si fuera necesario serán también incluidas en el premio.

En caso de existir suplemento de equipaje correrá a cargo del grupo ganador.

No podrá haber sustituciones, asignaciones o transferencia del premio.

#### 10. Notificaciones y entrega del premio.

Al ganador, se le notificará tal circunstancia a través del correo electrónico con el que se registro para participar en el concurso.

Asimismo, se publicará su nombre y canción en los medios colaboradores del concurso.

El premio será entregado exclusivamente a quién haya enviado la propuesta y conste como participante a todos los efectos.

#### 11. Derechos.

**La organización** obtendrá la cesión gratuita de los derechos de propiedad intelectual sin carácter de exclusividad para su promoción y difusión únicamente durante la celebración del concurso, y así lo reconocen los participantes.

La cesión de derechos de propiedad intelectual a **la organización** la faculta para llevar a cabo todas las formas de promoción y difusión permitidas por la ley: reproducción, distribución, comunicación pública, cesión parcial, así como cualquier otra forma de utilización total o parcial de la obra en cualquiera de los formatos de la industria audiovisual y en cualquier medio digital o analógico para el buen desarrollo y promoción del concurso y del propio artista.

Para la fijación, reproducción, comunicación pública y distribución de las obras el autor concede a **la organización** autorización durante la duración total del concurso para utilizar cualquier medio, citándose a modo ejemplar y no restrictivo: Compact disc (CD); cassette digital o electrónica (como por ejemplo el DAT o el DCC); portadores de tecnologías en estado sólido; láser disc; minidisc; CD-ROM, videocassette (en cualquier sistema); DVD; CDI; cualquier dispositivo, soporte o sistema de almacenaje en formato electrónico o memoria o directamente en procesador de cualquier tipo; sincronización en cualquier obra audiovisual, producción multimedia o bases de datos; sincronización en cualquier tipo de emisión por televisión, entendiéndose comprendidas las efectuadas vía red telefónica, cable, satélite, hilo, fibra óptica o cualquier procedimiento análogo, sea o no mediante abono; y en general cualquier tipo de redes de telecomunicación de cualquier sistema (analógico, digital, cable, satélite); transmisión telemática o a través de cualquier otro medio como Internet y telefonía móvil, incluso mediante almacenamiento en un centro servidor con posibilidad de efectuar por parte de terceros "downloads", "streaming" y/o sistemas, formatos o modalidades análogas y cualquier otro medio o soporte conocido o que se desarrolle en un futuro.

En consecuencia, el participante reconoce que no ejercerá ninguna acción, demanda, requerimiento, o cualquier otra pretensión contra **la organización**, en general contra cualquier tercero, en base a la explotación que se haga de las obras audiovisuales participantes en el concurso para el correcto desarrollo y promoción del concurso.

#### 12. Autorización para el uso del Derecho de Autor y de Imagen.

**La organización** podrá incorporar archivos de audio, video e imagen de los participantes dentro de su site. **La organización** también podrá utilizar, incorporar y explotar la imagen de los participantes fuera de estas páginas a efectos promocionales a través de cualquier medio de difusión que estimen oportunos. Si fuese el caso, los participantes autorizan de manera irrevocable a **la organización** la facultad no-exclusiva de utilizar, incorporar y explotar su nombre artístico, nombre civil, imagen, voz, datos biográficos y, en general, todos aquellos elementos identificativos de su propia imagen en cualquiera de sus facetas, a los efectos de proceder a la inclusión de la propuesta y cualesquiera actividades conexas o auxiliares de las anteriores. La autorización aquí regulada se extenderá, dentro de la limitación temporal que la ley aplicable permita, para aquellas explotaciones que, realizadas al amparo del presente concurso, se extiendan por su propia naturaleza más allá de la finalización de la misma.

#### 13. Límite de Responsabilidades.

En el ámbito de la participación en esta oportunidad, **la organización** se reserva el derecho de descalificar la participación de cualquier persona que manipule los procedimientos del concurso y/o que viole los términos y condiciones contenidos en el presente documento.

El participante inscrito se obliga a no:

- (a) enviar por correo cualquier contenido que vaya en contra de la ley, perjudique, amenace, abuse, ataque, difame, calumnie, invada la privacidad de otro o de otra manera sea motivo de objeción;
- (b) enviar cualquier contenido al que no tenga derecho de transmitir bajo alguna ley o bajo alguna relación contractual o fiduciaria (como información privilegiada, información propia o confidencial conocida o revelada como parte de una relación laboral o bajo acuerdos de confidencialidad);
- (c) introducir, publicar, copiar, lucrar con y/o enviar cualquier contenido que infrinja cualquier derecho de autor, patente, marca registrada, secretos comerciales, derechos de reproducción o cualquier otro derecho de propiedad de cualquier tercero;
- (d) violar cualquier ley aplicable.

**La organización** podrá eliminar cualquier contenido que viole los presentes términos y condiciones o que signifique o implique una objeción y/o contradicción a los mismos. Igualmente, el participante reconoce y está de acuerdo en que **la organización** pueda mantener para sí el contenido y también pueda revelar el mismo si por mandato de ley y/o de autoridad competente así es requerido y es razonablemente necesario para:

- (i) cumplir con procesos legales, ya sean administrativos o judiciales;
- (ii) cumplir las Bases;
- (iii) responder a reclamaciones que involucren cualquier contenido que menoscabe derechos de terceros;
- (iv) proteger los derechos, la propiedad o la seguridad de **la organización**, subsidiarias, afiliadas, sus usuarios y el público en general.

**La organización** no se responsabiliza de los eventuales errores que se pudieran producir en la entrega del premio.

**La organización** no será responsable de ningún error en la entrega del premio, siempre que éste sea debido a causas fuera de su control o a la negligencia del participante ganador.

**La organización** no se hará responsable por aquellas transmisiones de las propuestas que estén incompletas, se reciban de forma tardía, se pierdan, sean inválidas, se hayan dirigido a direcciones equivocadas, o sean confusas, ya sea ello por cualquier tipo de causa, tales como errores técnicos, incluidos, pero no limitados al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software"; error humano, técnico o de cualquier otro tipo que pueda ocurrir al procesar las participaciones.

#### 14. Datos personales.

Al participar en el concurso de la forma descrita en las Bases, el usuario estará aceptando darse de alta en la página de [www.bigopo.com](http://www.bigopo.com), directamente o a través de la plataforma creada en [www.20minutos.es](http://www.20minutos.es) para la participación en el concurso.

**bigopo** garantiza la protección de todos los datos de carácter personal que proporcione el usuario en el sitio Web de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y restante normativa aplicable.

**20minutos.es** tendrá acceso a los datos personales de los participantes únicamente para el buen funcionamiento del concurso.

Los datos personales de los participantes no serán cedidos a ningún tercero sin el conocimiento expreso del/los participantes, siendo únicamente tratados por **la organización**.

El responsable del tratamiento del fichero de los datos personales será **bigopo** y los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación contenidos en dicho fichero en cualquier momento solicitándolo mediante correo postal a las oficinas de **bigopo**, junto con prueba válida en derecho de su identidad, como fotocopia del D.N.I. o archivo del mismo escaneado, e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

#### 15. Retenciones.

En el caso de que existieran premios en metálico, se realizarán las retenciones que legalmente estén establecidas.

#### 16. Cambios.

**La organización** se reserva el derecho a modificar algunos términos de las Bases siempre y cuando estas modificaciones no alteren el espíritu del concurso.

#### 17. Competencia.

El participante y **la organización** convienen que este concurso y sus Bases se regirán por la legislación española y se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera serles de aplicación, al de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

#### 18. Aceptación del participante.

Al enviar su propuesta, el participante acepta todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en el presente documento (las "Bases") como condición necesaria a efectos de su participación.

Madrid, 7 de febrero de 2012